

**NOTA DE ESTUDIO****ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES****COMITÉ EJECUTIVO****Cuestión 14: Programas de facilitación****IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SOBRE ACCESIBILIDAD
Y DISEÑO UNIVERSAL**

(Nota presentada por República Dominicana)

RESUMEN

En esta nota de estudio se presentan algunas acciones realizadas por la República Dominicana en el tema accesibilidad y diseño universal. En el contexto de la aplicación de la Resolución A39-20 la Autoridad Aeronáutica asumió el compromiso de dar cumplimiento al Documento 9984 OACI realizando labores de identificación, análisis y recomendación sobre accesibilidad y diseño universal en los aeropuertos nacionales, procurando identificar medidas que contribuyan a la prestación de servicios más accesibles para las usuarios del transporte aéreo con discapacidad o movilidad reducida en aras de preservar el respeto a la dignidad que merecen las personas con condiciones especiales.

La experiencia descrita, si bien refleja únicamente la realidad de la República Dominicana, permite valorar la relevancia de aplicar medidas concretas para facilitar el transporte aéreo de la población afectada por impedimentos, discapacidades o dificultades de movilidad, grupo humano cada vez más importante a nivel mundial.

Considerando que la edición vigente del Doc 9984, “Manual sobre Acceso al Transporte Aéreo de las Personas con Impedimento” data de 2013; y con el propósito de satisfacer las actuales necesidades de este grupo de personas en condiciones especiales y reducir las dificultades que pudiera ocasionarles utilizar el transporte aéreo.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) instar a la OACI a realizar los estudios y la recopilación de los antecedentes que los Estados miembros puedan aportar con el objeto de analizar la pertinencia de actualizar el Doc 9984; y
- b) instar a la OACI a incorporar parte del contenido del Doc 9984, como normas o métodos recomendados en el Anexo 9.

Objetivos estratégicos:

Seguridad de la Aviación y Facilitación

Repercusiones financieras:

Estarían sujetos a las actividades que apruebe la OACI en relación con este tema en su presupuesto para el periodo 2020-2021.

¹ Las versiones en español e inglés fueron proporcionadas por República Dominicana.

<i>Referencias:</i>	<p>Anexo 9 — <i>Facilitación</i> (15ª edición, octubre 2017) Resumen del Informe Final de la Cuarta Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación AVSEC/FAL/RG/4, celebrada en Ciudad de México, México del 3 al 5 de junio del 2014.NE/8-Mejores Prácticas FAL. 39º período de sesiones de la Asamblea (Montreal, 27 de septiembre – 6 de octubre de 2016), Resolución A39-20 <i>Manual sobre el acceso al transporte aéreo de las personas con impedimentos</i> (Doc 9984). “<i>Manual sobre el Acceso al transporte aéreo de las personas con impedimentos</i>” (Doc 9984)</p>
---------------------	---

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En esta nota de estudio se presentan algunas acciones realizadas por la República Dominicana en el tema accesibilidad y diseño universal, contribuyendo a la transferencia de experiencias a los demás Estados, y poniendo a disposición de la OACI una base de datos y mejores prácticas en materia de accesibilidad y diseño universal.

1.2. Se estima que en la Republica dominicana entre el 10% y el 15% de la población presenta algún nivel de discapacidad que afecta su participación activa en la sociedad. Esta discapacidad se presenta por distintas causas y contextos, entre los que se destacan daños permanentes que afectan el sistema neurológico, cognitivo, sensorial, motor y una mezcla de ellos. Según la Organización Panamericana de la Salud, y la Organización Mundial de la Salud (OPS/ OMS), el 35% de las personas con discapacidad tendría alguna de carácter motora.

1.3. Bajo las orientaciones de la A39-20 y el Doc 9984, Anexo 9 Facilitación, se realizaron labores de identificación, análisis y recomendación sobre accesibilidad y diseño universal, cuyo objetivo es lograr el acceso a entornos, procesos, productos y servicios, a los usuarios con discapacidad o movilidad reducida del transporte aéreo.

2. ANÁLISIS

2.1 Las Autoridades Aeronáuticas con la colaboración de técnicos de la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF), organismo español que se encarga de contribuir a difundir conocimiento sobre asociación sin fines de lucro de nacionalidad española, que promueve la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física, durante el 2017, realizaron un levantamiento diagnóstico de todas sus áreas relacionadas a la facilitación a los Aeropuertos Internacionales de Las Américas, José Francisco Peña Gómez y Punta Cana, con el objetivo de entregar un informe con sus hallazgos y recomendaciones a los fines de que fueran adoptados por los propietarios/administradores de los aeropuertos. Dicho informe fue entregado en el 2018.

2.2 Fruto del trabajo conjunto, el compromiso y la visión del Estado dominicano, de impulsar los aeropuertos dominicanos, se ha logrado iniciar los procesos de adecuación y convertir los aeropuertos en espacios inclusivos, que brinden autonomía y se adapten a toda persona sin distinción, de raza, religión, condición física.

2.3 Como consecuencia de la iniciativa de la Autoridad Aeronáutica y VINCI Airports, grupo aeroportuario global al que pertenece la red de aeropuertos operados por Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, empresa concesionaria que administra el Aeropuerto Internacional José Francisco Peña Gómez de las Américas, ha llevado a cabo iniciativas de inversión para este año 2019, cristalizado en las siguientes acciones:

- a) Designación parqueos preferenciales, debidamente señalizados, para personas con discapacidad con tamaño y señalización adecuada, según lo estipulado en el Diagnostico entregado por la Autoridad.
- b) En el área de migración se adaptaron mesas de llenado de formularios para que las mismas puedan ser utilizadas por personas en sillas de rueda y/o personas de baja estatura.
- c) Remodelación de baños, agregándole a cada uno de estos lavamanos con baja altura, cubículos sanitarios adaptados para personas con movilidad reducida y debidamente equipado con barras de apoyo.
- d) Instalación de sillas de apoyo isquiáticos en el área de Aduanas.
- e) Adaptación de mostradores de Migración en ambas terminales.
- f) Instalación de pavimentación de piso podotáctil en los puntos críticos como escaleras y ascensores.

2.4 AERODROME. También se ha comprometido a continuar con su labor en los demás aeropuertos que administra.

2.5 Por su parte, la Administración del Aeropuerto de Punta Cana, habilitó facilidades en las 23 puertas de embarques, garantizando mayor nivel de autonomía y disfrute de los derechos universales a los viajeros con capacidad reducida.

2.6 En el ámbito de formación de capacidades, durante los años 2017 y 2018, fue impartido el Seminario-Taller “Fundamentos de Accesibilidad y Diseño Universal en la Facilitación del Transporte Aéreo”, impartido por técnicos de la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF), con la colaboración de la Universidad del Caribe., donde participaron personal de las instituciones que conforman el sistema aeronáutico y de las administraciones aeroportuaria con el objetivo de sensibilizar a dicho personal sobre la situación de las personas con discapacidad.

2.7 Durante el presente 2019, Junta de Aviación Civil en colaboración con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) fue impartido el Curso de Lengua de Señas, a los representantes de las entidades que componen el Comité Nacional de Facilitación, esto como parte del cronograma de actividades de la Unidad de Accesibilidad de la División de Facilitación de la Junta de Aviación Civil.

2.8 También fue creada la Unidad de Accesibilidad y Diseño Universal, como lo recomienda el Manual sobre acceso al transporte aéreo de las personas con impedimentos (discapacidad) (Doc. 9984), Capítulo 13.

2.9 El Estado Dominicano ha declarado el 2019, como *el año de la Innovación y Competitividad*, con respecto al transporte aéreo, la autoridad aeronáutica considera a los aeropuertos como un pilar de la economía de este país, por lo que es necesario seguir fortaleciendo la conectividad trabajando en medidas inclusivas tendentes a eliminar todo practica que se interprete como

discriminatoria a que todas las personas sin importar su condición física puedan utilizar este medio de transporte.

3. **CONCLUSIÓN**

3.1 La experiencia descrita, si bien refleja únicamente la realidad de la República Dominicana, permite valorar la relevancia de aplicar medidas concretas para facilitar el transporte aéreo de la población afectada por impedimentos, discapacidades o dificultades de movilidad, grupo humano cada vez más importante a nivel mundial.

— FIN —